Autorización

A quien pueda interesar:

Yo, Ana B. Pimentel, mayor de edad y residente de San Juan,
(Letra de molde)

autorizo a ***José R. Escalera***, Lic. # _____ a solicitar, gestionar y obtener documentos y/o certificaciones en Oficinas de Permiso como mi representante . Dicha gestión y documentos son con el fin de obtener Permisos, Patentes.

De necesitar información adicional puede comunicarse al 787-529-0438

Hago constar esta autorización hoy, día 21 del Mes Febrero del Año 2013.

Ana B Pimentel

Firma

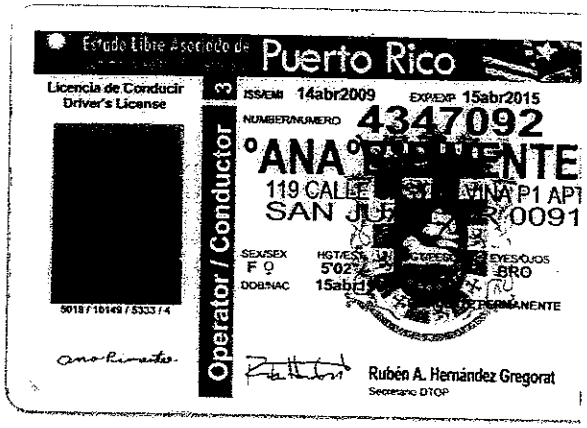

Memo Explicativo

Por la presente es para solicitar el cambio de permiso uso del local ubicado en la Dirección de #2070 Ave. Eduardo Conde, En Villa Palmeras, Santurce, PR 0011,el Cual operara de lunes a domingos de (9:00am – 10:00pm) cuenta con dos baños, Será Colmado El Progreso y el uso será de colmado bar con ventas de bebidas Alcohólicas al detal sin maquina de entretenimiento, ni vellonera, Cualquier duda Comunicarse con el Sr. Raúl Escalera al 787-479-7647, proponente en este caso.

Gracias por su atención,
Ana B. Pimentel
Propietaria
Ana B. Pimentel

#Caso 130P-08047PU-SA

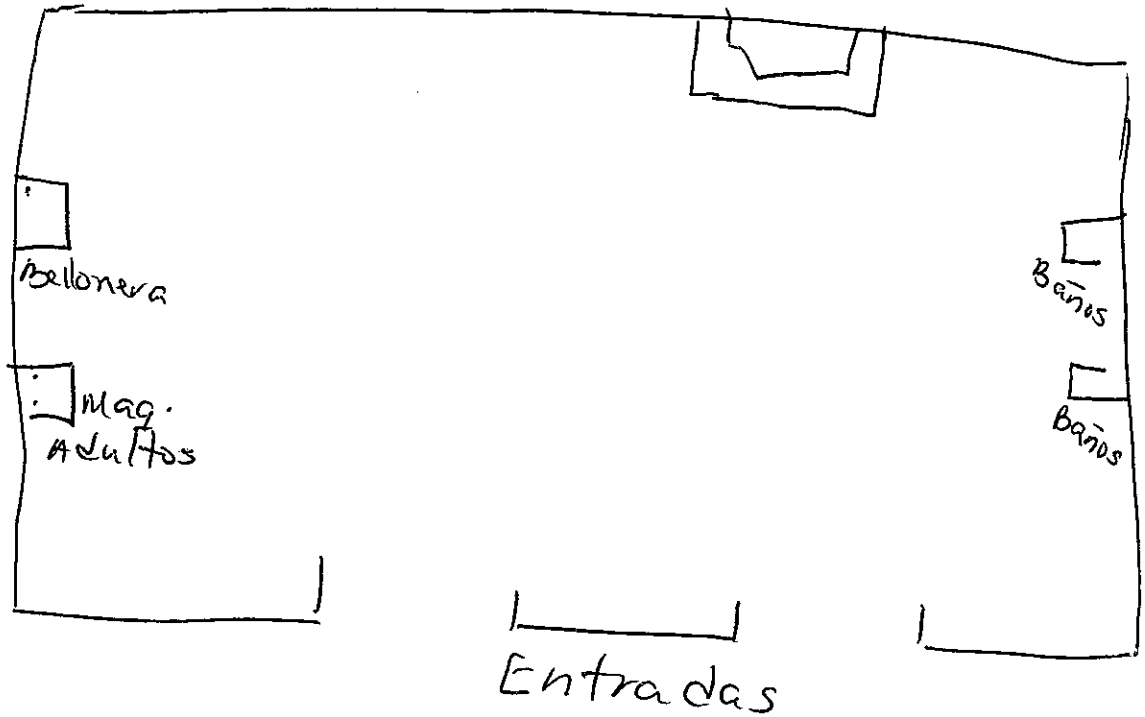

Croquis

DOCUMENTO PRIVADO DE COMPRA

---En San Juan, Puerto Rico, a 5 de diciembre de 2012.

---COMPARECEN:

---DE UNA PARTE: DOÑA LUZ A. DE JESUS HERNANDEZ, mayor de edad soltera, comerciante y vecina de San Juan, Puerto Rico, en adelante denominado como la Vendedora.

---DE OTRA PARTE: DOÑA ANA B. PIMENTEL, mayor de edad, soltera, comerciante y vecina de San Juan, Puerto Rico, en adelante denominado como la Compradora.

---Con la capacidad legal necesaria para el presente otorgamiento, libre y voluntariamente:

---EXPONEN:

---1. La Vendedora es dueña del siguiente negocio:

> Colmado Plazita Higuellana localizado en la Avenida Eduardo Conde #2070, Villa Palmeras, San Juan, Puerto Rico, lo que contiene un Botellero; un Display; dos neveras; un freezer pequeño; mercancía de $200.00; um televisor 32"; una caja registradora, una balanza pequeña.

---2. Las partes tienen convenido entre sí la compra de el referido negocio, y estando conforme en cuanto a los términos y demás condiciones lo llevan a efecto bajo las siguientes:

---CLAUSULAS:

---A. En virtud del presente documento, la Vendedora le vende a la Compradora, el negocio ubicado en la propiedad antes descrita propiedad, con todos sus usos, derechos y todo cuanto le es inherente, para que lo poseo como su única y legítima dueña.

---B. Se realiza la presente compra por el convenido y ajustado precio cierto de QUINCE MIL ($15,000.00) DOLARES, de los cuales la Vendedora acepta haber recibido con anterioridad a este acto un pago de $10,000.00 y la suma restante será pagada en o antes de 2 de abril de 2013.

---C. La Compradora entrá en la posesión de la antes descrita propiedad como su única y legítima dueña, desde la firma del presente contrato.

---D. La Compradora tienen pleno conocimiento de que el local en donde ubica el negocio es propiedad de Elaina Salva, y tiene pleno conocimiento de el contrato de arrendamiento vigente.

---E. La Vendedora informa que dicha propiedad la entregará sin deudas de ninguna clase, incluyendo el pago del arrendamiento; de energía electrica y otros servicios, que estarán al día.

---F. La Compradora continuará operando el negocio con los permisos y o patentes de la Vendedora, por el término en que se le otorgue el nuevo contrato de arrendamiento sobre el local en donde ubica el negocio, y como operará a nombre de la Vendedora, el pago del IVU y las contribuciones municipales, se los pagará a nombre de la Vendedora.

---G. La Compradora cambiará las patentes y demás permisos a su nombre.

...../7....

---H. La Compradora firmará un nuevo contrato de arrendamiento con la encargada y o dueña del referido inmueble en donde opera el negocio.

---I. En caso de que la dueña y o encargada del local comercial se niegue a firmar un nuevo contrato con la Compradora, queda establecido que las comparecientes se devolverán las prestaciones, así como de pagar por cualquier arreglo y compra de mercancías.

---ACEPTACION:

---Las comparecientes aceptan el presente documento en todas sus partes, por estar conforme a lo por ellos pactado y convenido y expresan que se conocen con anterioridad.

LUZ A. DE JESUS HERNANDEZ
TARJ. RES. A 046-554-490
TEL. 787-810-0330

ANA B. PEMENTEL
LIC. COND. 4347092
TEL. 787-340-3064

TESTIMONIO NUM: 57,237

Reconocido y suscrito ante mi por las arriba firmantes, de las circunstancias personales antes expresadas y a quienes doy fe de conocer en San Juan, Puerto Rico, a 5 de diciembre de 2012.

NOTARIO
RUA 7167
TEL 787-728-0825
727-1519

RECIBO
RECIBO
RECIBO
8007278
BPPR 030
CASH
9397
11/30/2012
$5.00
$5 Sello Asistencia Legal
52163-2012-1130-72132275